



DECRETO N° 422

CASTRO, 20 de Julio del 2016.-

VISTOS : El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ordinaria N° 111 del 10.12.15, del Concejo Municipal donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO :

ADJUDIQUENSE, Al Sres. Sigdotek S.A., RUT: 76.692.840-4, la adquisición 2730-188-L116, denominada "Servicio de Mantenión de 4000 hrs., para Tractor CASE patente FKLK-81", solicitado por el Taller Municipal.

El presente gasto se imputara a las cuentas N° 215 2204011003 - 020202 Repuestos Camiones y Maquinaria Pesada y 215 2203002003 - 020202 Reparaciones de Camiones y Maquinaria Pesada, del Presupuesto Municipal Vigente año 2016.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JUAN PABLO SOTTOLICHIO SILVA
ALCALDE (S)

JSS/MLC/rpa

Distribución/

- Alcaldía
- Dirección Adm. y finanzas
- Archivo taller.-